

Boletín Número 201
Toluca, México, a 08 de octubre de 2017

AGILIZAN COMISIONES TRABAJOS DEL IEEM

- ***Las comisiones del IEEM pueden proponer al Consejo General reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones y abrogaciones al marco normativo del Instituto, relacionado con las materias de su competencia.***

En aras de dar mayor operatividad a los trabajos que realiza el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, se aprobó la actualización de las Comisiones Permanentes y Especiales, con lo que a partir de lo que se ha establecido en la normatividad electoral, se encamina a generar todas las condiciones que permitan a la ciudadanía mexiquense emitir su voto el 1 de julio de 2018.

Las Comisiones tienen tres figuras jurídicas: las permanentes, las especiales y temporales que, en cualquier caso, están integradas por tres consejeros designados con voz y voto; los representantes de los partidos políticos acreditados mediante escrito, quienes tendrán derecho a voz; y un Secretario Técnico que será designado por el Consejo General en función de la Comisión de que se trate, quien tendrá voz informativa.

Para su funcionamiento, deberán sujetarse a lo estipulado en el Reglamento de Comisiones, y pueden proponer al Consejo General reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones y abrogaciones al marco normativo del Instituto, relacionado con las materias de su competencia, para su deliberación y, en su caso, aprobación y publicación.

Cada comisión se encuentra abocada a sus actividades; tal es el caso de las permanentes, como la Comisión de Organización que preside Miguel Ángel García Hernández, y la integran Saúl Mandujano Rubio y Francisco Bello Corona; la de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, que preside María Guadalupe González Jordan, y la conforman Miguel Ángel García Hernández y Francisco Bello Corona; la de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, presidida por Saúl Mandujano Rubio, integrada por María Guadalupe González Jordan y Laura Daniella Durán Ceja.

Además de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, cuya presidenta es María Guadalupe González Jordan, integrada por Sandra López Bringas y Laura Daniella Durán Ceja; y la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, presidida por Saúl Mandujano Rubio, y la conforman María Guadalupe González Jordan y Sandra López Bringas.

Las especiales, cuyo objetivo es atender actividades sustantivas, son: la Comisión para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, presidida por María Guadalupe González Jordan, y la integran Saúl Mandujano Rubio y Sandra López Bringas; la Comisión para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM, que preside Francisco Bello Corona, e integran Miguel Ángel García Hernández y Laura Daniella Durán Ceja; y la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, cuya presidenta es Laura Daniella Durán Ceja, integrada por Saúl Mandujano Rubio y Sandra López Bringas.

El trabajo de las comisiones se realiza bajo dos dinámicas, ya sea a través de una Sesión que puede ser transmitida a través de la página electrónica del IEEM; o mediante Reuniones de Trabajo, de orden privado y, por su propia naturaleza, de carácter interno.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social